

RIO GALLEGOS,

13 AGO 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.567/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Psicopedagogía – Orientación Clínica Grupal e Institucional, en virtud de que la mencionada asignatura se encuentra sin equipo de asistentes lo que genera un obstáculo en su desarrollo, la complejidad de los temas, la carga horaria y el lugar central que tiene en la formación del estudiante;

QUE por Notas Nros. 232 y 262/07 el Director del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 6 el Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE obra Despacho de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Psicopedagogía – Orientación Clínica Grupal e Institucional y remitir los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

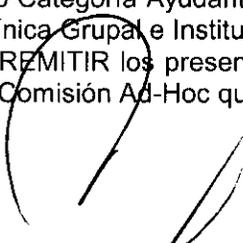
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

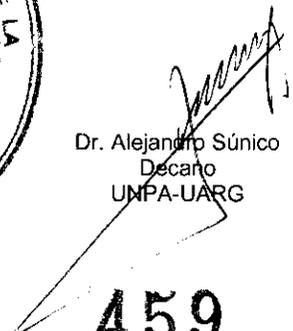
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Psicopedagogía – Orientación Clínica Grupal e Institucional.-

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

459